



Guadalajara, Jalisco, 14 de julio de 2022

H. Comisión de Participación Ciudadana,
Transparencia y Ética en el Servicio Público
de la LXIII Legislatura.
Presente.

78000
14 JUL 2022

El que suscribe, Miguel Navarro Flores Secretario de la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información, fui acreditado como observador ciudadano por la diputada presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público de la LXIII Legislatura, para observar que el proceso de evaluación de las candidatas a comisionada presidenta del Iteí, propietaria y suplente, se llevara con transparencia, equidad y objetividad.

Por lo antes expuesto, acudo a esta comisión a presentar el informe correspondiente a el encargo que me fue conferido para este proceso mismo que se llevó a cabo el pasado 13 de julio a las 12:00 hrs. En el salón de exlegisladoras ubicado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Jalisco.

Me presente a las 12:00 hrs. Hora a la que había sido convocado y observe lo siguiente, las candidatas estaban convocadas a las 12:00 hrs. Para presentar el examen, lo cual no ocurrió así ya que a esa hora se inicio con el registro, acción que debió de realizarse previa a la hora señalada por la comisión, a los observadores no se nos permitió el acceso al salón sino hasta después de que las candidatas habían ingresado y registrado su asistencia, razón por lo que no podemos dar fe de que no se presentó ningún incidente en el mismo ya que cuando se nos dio acceso este proceso ya había concluido, por otra parte lo positivo del proceso de evaluación es que una vez que ingresamos pudimos observar como el grupo de expertos preparaba los sobres con los exámenes, daba indicaciones con mucha claridad a las participantes de los tiempos y las formas que deben cuidar al contestar el cuestionario que se les entregaba, una vez concluido el examen, estuvimos presentes en la calificación de los exámenes verificando así que ninguno de los expertos se inclinara a favor de una u otra candidata, los cuestionarios que les tocaba revisar a cada uno se repartieron al azar y en ese momento no era fácil identificar a que candidata pertenecían toda vez que siempre se tuvo el cuidado de no hacer identificables a ninguna de las participantes, lo que dio certeza de esta etapa de la evaluación que en todo momento la plantilla de respuestas estuvo siendo revisada por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas con el acompañamiento de los demás observadores que

Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información
transparencia.academia@gmail.com

@ATAJalisco

 Academia de Transparencia e Información Pública del Estado
de Jalisco





estábamos presentes, una vez concluido dimos fe de la objetividad con que se llevó a cabo la evaluación de esta etapa.

A la par del momento en que se estaba realizando el examen, los expertos pasaron al salón anexo para ir evaluado los ensayos, acto seguido el Doctor Jesús Ibarra Cárdenas pasa con ellos para verificar que no se dieran favoritismos, mientras los demás observadores nos quedamos en el salón junto con el personal del Órgano técnico.

Acto seguido se iniciaron las entrevistas individuales de las candidatas, en esta etapa observamos como los expertos fueron muy objetivos al momento de entrevistar a las candidatas siendo cuidadosos de excusarse de participar en la entrevista cuando alguno de los expertos consideraba que podría no ser imparciales lo que habla muy bien de su sentido de la ética y la responsabilidad.

Para finalizar quiero manifestar lo siguiente, su servidor he participado como observador por lo menos en cuatro procesos, el primero de ellos en el 2013, en esta elección aun no participaba el Consejo Consultivo del Itei, en este proceso se nos permitió observar desde el momento en que los candidatos se registraron, en la apertura de sobres para verificar que todos los aspirantes cumplieran con la documentación requerida en la convocatoria, estuvimos presentes en la elección de los expertos, la aplicación de los exámenes, hasta la entrega de resultados, ahí concluyo nuestra participación, en los siguientes procesos de evaluación ya con el Consejo Consultivo solo se nos permite asistir a la aplicación del examen y no observamos el proceso de evaluación así que no tenemos certeza de la imparcialidad con que se condujeron, a diferencia de las anteriores evaluaciones con el consejo consultivo, hoy si pudimos estar presente en toda la etapa de evaluación y pudimos constatar la forma y los criterios que se llevaron a cabo para obtener el resultado del mismo, considero que el de ayer fue un proceso interesante, no es un modelo acabado pero si es perfectible.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Licenciado Miguel Navarro Flores

Secretario

Cel. 3331052282

miguel_66@msn.com

Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información
transparencia.academia@gmail.com

@ATAJalisco

Academia de Transparencia e Información Pública del Estado
de Jalisco



Diputada Leticia Pérez Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana,
Transparencia y Ética en el Servicio Público
Congreso del Estado de Jalisco
Presente

Estimada Diputada,

14 JUL 2022
14-30w.

Por este medio, hago de su conocimiento mis consideraciones en mi calidad de observadora acreditada durante el proceso de evaluación EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA COMISIONADA PRESIDENTA PROPIETARIA Y UNA COMISIONADA SUPLENTE DEL ITEI. Como es de su conocimiento, dicho proceso de evaluación tuvo lugar el día 13 de julio de 2022, en el Salón Legisladoras del Congreso del Estado de Jalisco, lugar en el que acudimos de manera presencial para tal propósito.

Acerca de este proceso, mis consideraciones quisiera exponerlas en tres momentos: 1. Convocatoria. 2 Evaluación y 3. Publicación de resultados de la evaluación.

1. Convocatoria.
2. Evaluación
3. Publicación de resultados de la evaluación.

1. **Convocatoria.** La publicación de esta segunda convocatoria tendría que haber generado una mayor certeza institucional en este proceso de designación y un mayor sentido de valor público. No obstante, en lo institucional, el hecho de que el Congreso del Estado no estableciera mecanismos de diálogo y acuerdo con el Consejo Consultivo para mejorar el proceso deliberativo y que el mecanismo de evaluación fuera unidireccional, sin duda debilitó la certeza y la legitimidad de quienes sean designadas para los dos cargos. También se perdió la oportunidad de fortalecer el valor público y el enorme capital social que está interesado en el ITEI en un sentido amplio. Por un lado, distintas universidades y organizaciones plantearon la

necesidad de reponer el proceso más que añadir componentes de evaluación distintos a los que se plasman en la ley.

- 2. Evaluación.** Con relación a los criterios para la evaluación de la convocatoria estos no son claros y, por el contrario, generan incertidumbre entre las participantes y en la sociedad en general. Por un lado, el Art. 43.de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como único instrumento de evaluación “un examen de conocimientos (...) que versará en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto y Sistema Anticorrupción”. En la nueva convocatoria, este instrumento debería tener un mayor peso cuantitativo y cualitativo en la definición de los perfiles idóneos para ocupar la presidencia y su suplencia.

No quisiera dejar se señalar que la conformación de especialistas para la elaboración del informe es discriminatoria e ignora toda la normatividad en materia de paridad de género en la administración pública. Simbólica e institucionalmente, lesiona las aspiraciones de igualdad de las mujeres; el que se haga un examen sólo por expertos y se hayan omitido a las mujeres. Incluso durante la aplicación de dicho examen esta falta de perspectiva de igualdad fue marcadamente notoria.

Las diputadas que recibieron a las aspirantes fueron: Mirelle Alejandra Montes Agredano, Celenia Lourdes Celenia Contreras González y Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Hacia las 12 horas, las aspirantes ingresaron por orden alfabético y se les ubicó en una mesa. Una vez que ingresaron todas, se les entregó el examen en sobre cerrado. Al inicio de la aplicación del examen varias de las candidatas mostraron desconfianza en cuanto a la mecánica establecida y solicitaron que las respuestas se hicieran públicas en presencia de todas las asistentes. Asimismo, quedó duda sobre el Folio de las aspirantes. Se solicitó este dato para la entrega del examen, pero no se estableció si debía

ir en todas las hojas, en una sola o en el sobre cerrado por lo que quedó a la discrecionalidad de cada quién. Asimismo, durante la aplicación del examen se externaron dudas sobre la ambigüedad de algunas preguntas (27, 35, 45 y 48). No obstante, se acordó que se revisarían dichas dudas de manera individual y a solicitud expresa de las interesadas. En general, el contenido del examen abarcó el contenido establecido en la convocatoria; se realizó en formato de opción múltiple lo que permite establecer con mayor contundencia los aciertos y errores en las respuestas.

En esta fase, no se presentaron las aspirantes: Alicia Ornelas Aguayo y Mayra Sujey Cervantes Legaspi que declinó su participación en el proceso. En otro orden, la nueva convocatoria estableció un ensayo. Sin embargo, este ensayo no se elaboró *in situ*, por lo que no se puede verificar la originalidad del mismo y la autenticidad en términos de que lo haya elaborada la aspirante. Además, si bien se definieron algunos criterios en torno a su contenido y evaluación, el hecho de que esta última sea dicotómica (cumple o no cumple), en realidad limita una evaluación que permita establecer una comparativa cuantitativa que facilite ordenar de mayor a menor los tres elementos de conocimientos que ponderó la metodología. Idealmente se debió definir un estándar de respuesta en las tres categorías a evaluar (problema, hipótesis, solución), de modo que quedara perfectamente claro el criterio para calificar cada una de las respuestas en los ensayos. En ese sentido, la falta de una metodológica clara también abona a generar dudas sobre este componente. Para compensar esa falencia, el comité de evaluadores propusieron revisar de manera personal los ensayos y anotar su evaluación a través de una cédula. Al final, cotejaron y promediaron los cinco valores de las calificaciones para cada participante. Algunos evaluadores se excusaron en casos tres casos. En esa situación, ante un posible empate se optó por beneficiar a la persona evaluada. Cabe señalar que los evaluadores permitieron al CPS estar presente en todo este proceso, incluyendo la calificación de ensayos.

Hacia las 16 horas comenzaron las entrevistas a las aspirantes. Las entrevistas no pudieron transmitirse por los canales del Congreso del Estado, a fin de que pudieran conocerse por la sociedad en general. El comité evaluador había solicitado que se transmitieran las entrevistas. Para darle mayor certeza a esta fase, el dicho comité solicitó la presencia del CPS. A cada una de las aspirantes se les formuló la misma pregunta y se les otorgó hasta cinco minutos para exponer sus argumentos. Las aspirantes que realizaron la evaluación escrita también se presentaron a este proceso. Cabe señalar que los evaluadores permitieron al CPS estar presente en todo este proceso, incluyendo la calificación de las entrevistas a través de otra cédula.

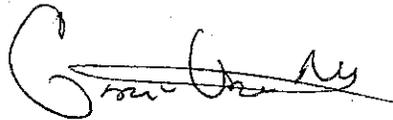
3. **Publicación de resultados.** Finalmente, también en presencia del CPS se ponderaron y cotejaron la calificación obtenida por las aspirantes en cada etapa; luego se sumaron y se estableció un ranking de evaluaciones. Una vez que se hicieron públicos los resultados, cinco aspirantes solicitaron la revisión. En tres casos se solicitó aclaración sobre reactivos de examen; en dos casos más se revisó la entrevista y el ensayo. Solo se modificó la evaluación final de una aspirante, que en todo caso incrementó un par de décimas. Las revisiones concluyeron poco después de las 21 horas.

Quisiera concluir este informe señalando la buena disposición de los evaluadores, así como de las aspirantes para tener un proceso ordenado, que, si bien pudo ser más abierto hacia la sociedad, no dejó dudas de su imparcialidad. El diseño del examen permitió una mejor evaluación y ello quedó de manifiesto en la conformidad de las aspirantes. Debo señalar el compromiso del comité evaluador para abonar a la imparcialidad a pesar de las fallas de origen en los insumos establecidos en la convocatoria (ensayo y entrevista). Agradezco a usted y a la comisión legislativa que preside, la oportunidad de poder participar en este proceso como observadora. Ello dada la relevancia que para el Sistema Estatal Anticorrupción tiene el Instituto de Transparencia,

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, al igual que para la sociedad en general.

Reitero mi aspiración porque podamos tener procesos de designaciones públicas con una mayor eficiencia en el diseño de los instrumentos de evaluación, una perspectiva de igualdad en el que las aspiraciones profesionales de las mujeres sean reconocidas y protegidas, pero sobretodo que podamos construir procesos que fortalezcan a las instituciones encargadas de la rendición de cuentas y el control de la corrupción.

Atentamente



Dra. Nancy García Vázquez
Comité de Participación Social
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Comisión de Participación Ciudadana, transparencia y ética en el servicio público del Congreso del Estado de Jalisco.

At'n. Dip. Leticia Pérez Rodríguez. Presidenta.

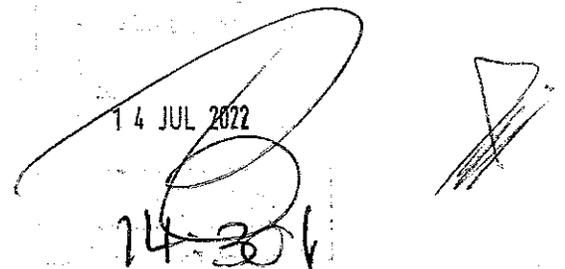
En calidad de observador ciudadano, de acuerdo a la Base quinta, punto 4, de la convocatoria incluida en el Acuerdo legislativo 161-LXIII-22, presento ante ustedes este escrito a manera de informe, en torno al proceso en curso de designación de una Comisionada Presidenta propietaria y una Comisionada suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Este proceso ha sido uno de los más cuestionados en el pasado reciente, debido a varios factores que han restado confianza y equidad en la participación de las ciudadanas registradas. Específicamente ante datos e información objetiva que indican la existencia de acuerdos partidistas para repartir la designación de este cargo, incluso con perfiles no idóneos, para ocuparlo en un esquema de intercambio con otras designaciones, particularmente la que corresponde al proceso en curso de renovación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ).

Resultó muy perjudicial a la confianza en la equidad en el proceso que la Comisión de Participación Ciudadana incluyera en la segunda convocatoria de este proceso dos componentes adicionales (ensayo y entrevista), además del examen mencionado en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con motivo de estos acontecimientos, el Consejo Consultivo del ITEI acordó no participar en las etapas que le corresponde cubrir de acuerdo al marco legislativo vigente, restando legitimidad a todo el proceso y, lamentablemente, dejando sin información de lo ocurrido a la sociedad en general, ni tampoco manifestando sus opiniones y recomendaciones en cuanto al mismo.

Soy integrante del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción y, una de las agendas prioritarias como órgano ciudadano, ha sido el impulso a un proyecto de "Designaciones abiertas", centradas en la idoneidad de los perfiles, lo cual significa privilegiar el mérito, la capacidad, la integridad y la paridad como principios que determinen la persona que se debe nombrar en los altos cargos de los Poderes del Estado, así como de los Organismos Constitucionales Autónomos. Por estas razones, especialmente en virtud de que el Consejo Consultivo decidió no participar, es que decidí, junto con mis compañeras y compañeros inscribirme como observador.

14 JUL 2022
24-306



Una vez descrito el contexto del problema a continuación señalo las siguientes observaciones que me parecen relevantes a efecto de ser consideradas en futuros procesos, especialmente en el actual nombramiento de la nueva Comisionada Presidenta.

PRIMERO. Resulta sumamente preocupante la incorporación en la Convocatoria de nuevos componentes de evaluación (ensayo y entrevista), sin establecer con precisión las condiciones de aplicación de esos componentes, al igual que la lista cerrada y compuesta exclusivamente de hombres que fungieron como especialistas propuestos desde el Congreso, cuando ya existía una lista presentada por el Consejo Consultivo para este mismo proceso de designación, en la primera convocatoria. También es importante mencionar las dificultades de acceso a los expedientes de las participantes de la primera convocatoria, para evitar repetir el proceso de registro cuando ya lo habían hecho previamente.

Acerca de este primer punto, se extraña un diálogo cercano y contractivo por parte de la Comisión de Participación Ciudadana con el Consejo Consultivo para ajustar y modificar este tipo de procesos. Diálogo que debe partir desde la construcción de la convocatoria y continuar hasta el final de la designación. La deliberación y el diálogo no solo son fines en si mismos, de esa práctica depende la legitimidad de origen de las autoridades designadas y es sumamente preocupante que, ante la ausencia de diálogo, los problemas surgidos en la etapa de designación, se trasladen al ejercicio del cargo que corresponda.

SEGUNDO. Afortunadamente el grupo de especialistas logró establecer condiciones de equidad y confianza en la aplicación de los componentes establecidos en la convocatoria, puntualmente, desarrolló un examen más cercano a los perfiles con trayectoria en Unidades de transparencia o en el órgano garante dejando de lado aspectos teóricos poco relevantes para el desempeño del cargo. En cuanto al ensayo, evaluó sólo lo que estrictamente indica la convocatoria; su presentación con un problema, una hipótesis y propuestas de solución, de esta manera todas las participantes obtuvieron casi el mismo puntaje. Asimismo, en la entrevista, el grupo de especialistas presentaron una pregunta única para todas las participantes, evitando así favorecer a alguien en particular.¹

De esta manera, si se observa la tabla de resultados hecha pública por el grupo de especialistas, el componente determinante fue el examen, no el ensayo, ni tampoco la entrevista, estos dos últimos componentes fueron accesorios y no definitivos. Este dato es muy importante ya que permite afirmar, de manera objetiva que, la evaluación, no fue manipulada en cuanto a favorecer con preguntas a modo a alguna participante en la entrevista o en la calificación discrecional del ensayo. Sobre esta afirmación, es conocer la opinión de las participantes, quienes, en su amplia mayoría me parece coinciden con el punto de vista señalado.

¹ La pregunta hecha a todas las aspirantes fue la siguiente: ¿Cuál es, en concreto, la problemática que identificaste en tu ensayo, la hipótesis del problema y cómo la resolverías en caso de ser electa Comisionada Presidenta del ITEI?



En suma, el proceso de evaluación desarrollado por el grupo de especialistas, contiene datos objetivos que permiten afirmar que fue equitativo en sus condiciones de aplicación y no existió discrecionalidad —menos arbitrariedad— en la aplicación de los tres componentes de evaluación contemplados en la Convocatoria.

TERCERO. Los incidentes ocurridos con motivo de este proceso de elección, muestran la urgente necesidad de discutir y trabajar de manera conjunta con todos los actores políticos y sociales involucrados, una iniciativa de Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera, tal y cómo lo indica el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y, el artículo transitorio tercero del acuerdo publicado el 14 de diciembre de 2021 en el periódico Oficial “El Estado de Jalisco.

El mencionado transitorio señala un plazo de 365 días para elaborar dicha legislación. En este sentido, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, solicito respetuosamente a las y los diputados de la Comisión, su apoyo para trazar una hoja de ruta que, bajo un esquema de parlamento abierto, nos convoque a comenzar los trabajos en torno a esa obligación constitucional.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de julio de 2022.



José de Jesús Ibarra Cárdenas.

Observador



Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público
Presente

Se emite el presente informe en cumplimiento a la base QUINTA, numeral 4 de la Convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y un Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobada mediante Acuerdo Legislativo 161/LXIII/2022 por el Congreso del Estado de Jalisco. Convocatoria en la cual la suscrita participa como Observadora.

A. Primer componente. - Ensayo

Observación. –

- Fue el componente con el mayor valor porcentual en la calificación global con 34%. Importante señalar que de conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación, 20 de las 23 aspirantes obtuvieron el máximo puntaje.
- Para asignar la calificación los evaluadores consideraron la cédula autorizada en la Convocatoria, misma que constaba de 3 criterios de evaluación, en la cual se calificaba con base a dos criterios: "Cumple", "No cumple".
- Los criterios y/o parámetros de revisión son mínimos para el componente que se evalúa. La cédula de evaluación autorizada para este componente no cuenta con valores numéricos asignados a cada criterio.

Área de oportunidad. –



Los valores y parámetros de revisión deben estar claramente identificados en la cédula, además de hacerse públicos en la propia Convocatoria.

Los valores y parámetros de revisión deben ser claros para aspirantes y evaluadores; es decir, corresponder a una escala de cumplimiento y valor numérico específico.

B. Segundo componente. - Aplicación de cuestionario

Observación. –

- El valor porcentual asignado al componente fue de 33%. De conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación: 2 aspirantes no presentaron examen, 11 aspirantes obtuvieron un puntaje arriba del 20% y 10 aspirantes obtuvieron un porcentaje inferior a 20%.



- Las Diputadas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público presentes de manera inicial en el proceso de selección fueron: Mirelle Alejandra Montes Agredano, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Lourdes Celenia Contreras González.
- No se presentaron la totalidad de las aspirantes registradas a la Convocatoria: asistentes 21, ausentes 2.
- El examen fue entregado a las aspirantes en sobre cerrado a las 12:40 pm, fijándose como hora de inicio formal las 12:41 pm, a partir de ese momento se indicó que disponían de 2 horas para contestar la evaluación. El ejercicio concluyó a las 14:41 horas.
- Durante el desarrollo del examen las aspirantes expresaron dudas sobre los siguientes reactivos: 17, 45, 48 y 35. Mismas que fueron atendidas por los evaluadores en voz alta. Cabe señalar que dicha dinámica “expresar duda y respuesta en voz alta” fue propuesta por las aspirantes; ejercicio que considero fue pertinente para evitar asimetrías de información.
- La usencia de la plantilla de respuesta del examen generó confusión de manera inicial para las participantes.
- Las instrucciones del staff de apoyo, en relación a las pautas a seguir para la entrega del examen una vez contestado los reactivos, generó confusión de manera inicial.

Área de oportunidad. –

- La identificación y acreditación como participante en la Convocatoria, debería ubicarse al ingreso del salón en el cual se aplica el examen.
- Integrar una herramienta que permita a las aspirantes identificar de manera oportuna el avance de la temporalidad asignada para contestar el examen.
- Integrar al paquete del examen hoja con plantilla de opciones de respuesta.
- Evitar la dilatación de tiempos en actos protocolarios, en todo caso preverlo en la logística de la actividad, en afán de iniciar en tiempo y forma con el ejercicio de aplicación del examen por respeto al tiempo de quienes participan en dicho ejercicio.
- Afinar con instrucciones puntuales los diferentes momentos a seguir durante la presentación del examen (Entrega, Desarrollo, Devolución).

C. Tercer componente. - Aplicación de una evaluación oral

Observación. –

- El valor porcentual asignado al componente fue de 33%. De conformidad con la hoja de resultados publicada el día 13 de julio 2022, al terminar la evaluación: 2 aspirantes no se presentaron a la evaluación oral, 11 aspirantes obtuvieron el máximo puntaje y 10 aspirantes obtuvieron un porcentaje de 16.50%.



- Oportuna la definición de los evaluadores de pregunta única para las participantes, vinculada al ensayo presentado al momento de su registro. Siendo esta **¿Cuál es en concreto la problemática que identificaste en tu ensayo, la hipótesis del problema y cómo lo resolverías en caso de ser electa Comisionada Presidenta del ITEI?**.
- De manera inicial no se fijó tiempo específico a las aspirantes para contestar la interrogante planteada. Sin embargo, cabe señalar que no se coartó la libre expresión de las participantes, toda vez que ellas indicaron el momento en el cual finalizaban su intervención.
- Para asignar la calificación los evaluadores consideraron la cédula autorizada en la Convocatoria, misma que constaba de 3 criterios de evaluación, en la cual se calificaba con base a dos criterios: "Cumple", "No cumple".
- Los criterios y/o parámetros de revisión son mínimos para el componente que se evalúa. La cédula de evaluación autorizada para este componente no cuenta con valores numéricos asignados a cada criterio.
- Las entrevistas de las aspirantes no fueron transmitidas por medios remotos. Situación que los evaluadores, comentaron fue solicitada con antelación. En afán de suplir dicha situación se invitó a los Observadores a presenciar la dinámica. Al respecto manifiesto que la totalidad de las aspirantes que comparecieron desarrollaron sus entrevistas.

Área de oportunidad. –

- Los valores y parámetros de revisión deben estar claramente identificados en la cédula, además de hacerse públicos en la propia Convocatoria.
- Los valores y parámetros de revisión deben ser claros para los aspirantes y evaluadores; es decir, corresponder a una escala de cumplimiento y valor numérico específico.
- Indicar de manera oportuna el tiempo que tienen las participantes para contestar la pregunta, ello en afán de optimizar el proceso. Dicho dato debe encontrarse inserto en la propia Convocatoria.

D. Informe de resultados

- Habiendo culminado el proceso de evaluación de los tres componentes, los evaluadores informaron a las aspirantes los resultados, esto en presencia de Diputadas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público; y atendiendo el protocolo que para ello se señaló en la Convocatoria.

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



- Los evaluadores atendieron de manera individual a 5 aspirantes que solicitaron revisión de sus casos, por dudas específicas en sus resultados obtenidos. Ello en atención a lo establecido en la Convocatoria.
- De conformidad a la hoja de resultados las calificaciones finales publicadas el día 13 de julio 2022, guardan las siguientes características: aspirante con puntaje mayor 95%.38, aspirante con puntaje menor 17.00%. 11 de las aspirantes obtuvieron una calificación global final superior a 80%, 12 de las participantes obtuvieron una calificación global final inferior a 80%.
- El proceso de inicio a fin fue documentado por el staff de apoyo de la Comisión en comento, en Acta Circunstanciada. Es un proceso muy extenuante para quienes participan por los diferentes componentes que son evaluados; por lo que se sigue que en lo sucesivo se contemple ejecutar la dinámica en diferentes momentos.

Sin más por el momento me despido, reiterándome a las apreciables órdenes.

Guadalajara Jalisco a 14 de julio de 2022.

C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Integrante del Comité de Participación Social del SEAJAL

Correo electrónico: neyra.godoy@cpsjalisco.org

Número de contacto: 3335069931